



## ORDENANZA FISCAL Nº 5

### IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

#### Artículo 1. NATURALEZA Y FUNDAMENTOS

El Impuesto sobre Actividades Económicas es un tributo directo de carácter real establecido con carácter obligatorio en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y regulado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 a 91, ambos inclusive, de dicha disposición.

#### Artículo 2. COEFICIENTE E INDICE DE SITUACION

De conformidad con los artículos 86 y 87 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el coeficiente de ponderación y la escala de coeficientes del Impuesto sobre Actividades Económicas aplicable a este Municipio quedan fijados en los términos siguientes:

a. Para todas las actividades ejercidas, las cuotas mínimas de las tarifas del Impuesto serán incrementadas mediante la aplicación del coeficiente de ponderación determinado en función del importe neto de la cifra de negocios del sujeto pasivo, según el siguiente cuadro:

<u>Importe neto de la cifra de negocios</u>	<u>Coeficiente</u>
Desde 1.000.000,00 hasta 5.000.000,00	1,29
Desde 5.000.000,01 hasta 10.000.000,00	1,30
Desde 10.000.000,01 hasta 50.000.000,00	1,32
Desde 50.000.000,01 hasta 100.000.000,00	1,33
Más de 100.000.000,01	1,35
Sin cifra neta de negocio	1,31

b. Sobre las cuotas incrementadas, por aplicación del coeficiente señalado en el apartado anterior, y atendiendo a la categoría fiscal de la vía pública donde radique la actividad económica, se establece la siguiente escala de coeficientes ponderativa de la situación física del establecimiento o local, atendiendo a la categoría de la calle:

<u>Categoría de la calle</u>	<u>Índice</u>
Quinta categoría	1,39
Cuarta categoría	1,52
Tercera categoría	1,65
Segunda categoría	1,77
Primera categoría	1,91

A los efectos de determinar el coeficiente de situación aplicable, los viales del término municipal se clasifican en cinco categorías según se establece en el índice fiscal de calles que figura como anexo a la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección a cuya clasificación viaria habrá de estarse para la aplicación de la anterior escala de índices.

Para la aplicación del índice de situación se tendrá en cuenta la calle en que esté situada realmente la actividad, con independencia de la denominación que a aquella hubiera dado el interesado al presentar su declaración.



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

### **Artículo 3. INSPECCION Y RECAUDACION**

La inspección y recaudación del impuesto se realizarán de acuerdo con lo previsto en la Ley General Tributaria y en las demás leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en la Ordenanza Fiscal General.

### **Artículo 4. EXENCIONES Y BONIFICACIONES**

1. Están exentos de este impuesto los supuestos determinados en el artículo 82 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2. Se establece una bonificación por creación de empleo indefinido para los sujetos pasivos que tributen por la cuota municipal en las siguientes cuantías:

- a) Del 5 % de la cuota correspondiente, para aquellos sujetos pasivos que hayan incrementado el promedio de su plantilla de trabajadores con contrato indefinido durante el periodo inmediato anterior al de la aplicación de la bonificación, en relación con el período anterior a aquel, en un 5% de la misma.
- b) Del 10% de la cuota correspondiente, para aquellos sujetos que hayan incrementado el promedio de su plantilla de trabajadores con contrato indefinido, durante el período inmediato anterior al de la aplicación de la bonificación, en relación con el período anterior a aquel, en un 10% de la misma.
- c) Del 15% de la cuota correspondiente, para aquellos sujetos que hayan incrementado el promedio de su plantilla de trabajadores con contrato indefinido, durante el período inmediato anterior al de la aplicación de la bonificación, en relación con el período anterior a aquel, en un 15% de la misma.
- d) Del 25% de la cuota correspondiente, para aquellos sujetos que hayan incrementado el promedio de su plantilla de trabajadores con contrato indefinido, durante el período inmediato anterior al de la aplicación de la bonificación, en relación con el período anterior a aquel, en un 25% de la misma.

Reglas para su aplicación;

1º.- La bonificación deberá solicitarse dentro del primer mes del ejercicio en el que deba surtir efecto.

Se deberá acompañar la siguiente documentación acreditativa del derecho:

- Memoria comprensiva de los contratos indefinidos suscritos en cada uno de los dos periodos impositivos anteriores al que deba surtir efecto la bonificación referidos, en su caso, a cada centro de trabajo o domicilio de actividad a que se refieren las declaraciones tributarias sobre las que se solicita la bonificación.
- Copia compulsada de los contratos indefinidos comprendidos en la citada memoria.
- Copia compulsada de los TC1 y TC2 del mes de diciembre de los dos últimos ejercicios anteriores al que deba surtir efecto la bonificación.

2º.- Para tener derecho a esta bonificación será necesario que en el año anterior se haya producido un incremento neto del número de trabajadores con contrato indefinido, considerando el conjunto de centros de trabajo de los que el sujeto pasivo sea titular en el término municipal de las Rozas de Madrid.



3º.- Para la aplicación de la presente bonificación los sujetos pasivos deberán estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento de las Rozas de Madrid antes de la finalización del plazo de solicitud.

4º.- La bonificación se aplicará durante cinco ejercicios consecutivos a partir de aquel en que sea solicitada. Para cada uno de los años, deberá acreditarse por el sujeto pasivo, el mantenimiento de la plantilla de empleados fijos durante el ejercicio. A tales efectos deberá aportar dentro del mes de enero de cada año, una memoria comprensiva de los empleados de plantilla existentes a 31 de diciembre del año anterior y copias compulsadas de los TC1 y TC2 correspondientes a dicho mes. Tales documentos deben acreditar el cumplimiento de las condiciones del ejercicio anterior y, por tanto, presentarse en el mes de enero de los cinco ejercicios siguientes al de la concesión inicial de la bonificación.

5º.- En caso de incumplimiento o no justificación de las condiciones de concesión de la bonificación durante cualquier ejercicio de aplicación de la misma, se anulará y se deberá devolver la cuantía de la cuota bonificada, más los intereses de demora, a contar desde la fecha de finalización del período de pago en voluntaria del impuesto hasta el 31 de diciembre del ejercicio objeto de la bonificación.”

3. Se establece una bonificación del 25 % sobre la cuota correspondiente para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal que establezcan un plan de transporte para sus trabajadores que tenga por objeto reducir el consumo de energía y las emisiones causadas por el desplazamiento al lugar del puesto de trabajo y fomentar el empleo de medios de transporte más eficientes, como el transporte colectivo o compartido.

Requisitos para su aplicación;

1º.- Se trata de una bonificación de carácter rogado por lo que deberá solicitarla el sujeto pasivo el primer año dentro del primer trimestre y en los años sucesivos con carácter anual antes del inicio del período impositivo.

2º.- Deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Copia compulsada del Convenio o contrato suscrito con la empresa de transporte urbano de viajeros de ámbito municipal debidamente homologado.
- El plan de transporte colectivo deberá comprender como mínimo la participación del 25% de los empleados de la empresa cualquier que sea su tipo de contrato.
- Copia compulsada del TC2 de la empresa solicitante en el que se haga constar el número de trabajadores de alta a 31 de diciembre del año anterior a aquel en que deba surtir efecto la bonificación.
- Certificación de la empresa de transporte acerca del número de viajes contratados y el número de empleados beneficiados por el plan de transporte correspondiente al año inmediatamente anterior al período en que deba surtir efecto la bonificación, así como el coste anual del plan para la empresa a cuya plantilla pertenezcan los trabajadores usuarios del servicio.”

4. Se establece una bonificación del 25% sobre la cuota correspondiente para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal que instalen un cargador eléctrico por cada diez plazas de garaje disponibles para los trabajadores, por reducir el consumo de energía y las emisiones causadas por el desplazamiento al lugar del puesto de trabajo y fomentar el empleo de medios de transporte más eficientes, como los vehículos que utilizan la electricidad.

No será aplicable la bonificación en aquellos casos en los que se instalen cargadores eléctricos por prescripción normativa.



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

Requisitos para su aplicación:

1.o Se trata de una bonificación de carácter rogado por lo que deberá solicitarla el sujeto pasivo el primer año dentro del primer trimestre y en los años sucesivos con carácter anual antes del inicio del periodo impositivo. Será efectiva durante los cinco años siguientes a que se haya concluido la instalación.

2.o Deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Copia de toda la documentación que acredite la correcta instalación de los cargadores eléctricos.
- Una justificación de la existencia de un cargador eléctrico por cada 10 plazas de garaje disponibles.

Es condición indispensable para tener derecho a la bonificación, que en el momento de presentar la solicitud, y en los sucesivos devengos, los titulares en quienes recaiga la condición de sujeto pasivo del impuesto, se encuentren al corriente de pago en todas las exacciones municipales de las que resulten obligados al pago, cuyo periodo voluntario de ingresos haya vencido.

#### **Artículo 5. INFRACCIONES Y SANCIONES.**

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas corresponda se aplicará la Ley General Tributaria, y las disposiciones que la complementen y desarrollen y la Ordenanza Fiscal General.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL. ACTIVIDADES DECLARADOS DE INTERÉS ESPECIAL O UTILIDAD PÚBLICA.**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 88.2.e) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y con efectos exclusivos para el período impositivo 2021, los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y desarrollen alguna de las actividades que se relacionan a continuación, incluidas en el Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas, y que se hayan visto afectadas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, podrán disfrutar de una bonificación del 25 por ciento de la cuota correspondiente, siempre que la actividad sea declarada de especial interés o utilidad municipal.

Epígrafe, grupo o agrupación:

- 6714 Restaurantes de dos tenedores.
- 6715 Restaurantes de un tenedor.
- 6722 Cafeterías dos tazas.
- 6723 Cafeterías de una taza.
- 6732 Otros cafés y bares.
- 6745 Café-bar sociedades, casinos, clubes.
- 6746 Café-bar teatros y cines.
- 681 Hospedaje en hoteles y moteles.
- 683 Hospedajes en fondas y casas huéspedes.
- 684 Hospedaje en aparta-hoteles.
- 685 Alojamientos turísticos extrahoteleros.
- 755 Agencias de viajes.
- 9631 Exhib. de películas cinematograf. y video.
- 9651 Espectáculos en salas y locales.
- 9654 Empresas de espectáculos.
- 9661 Bibliotecas y museos.



- 9669 Otros servicios culturales NCOP.
- 9671 Instalaciones deportivas.
- 9672 Escuelas y serv. perfecc. del deporte.
- 9682 Organización espectáculos deportivos.
- 9812 Jardines de recreo.
- 9892 Serv. organiz. congresos, asambleas.

2. La solicitud telemática implicará el consentimiento para que este Ayuntamiento verifique el cumplimiento de los requisitos exigidos mediante consulta a otras Administraciones Públicas.

3. A los efectos anteriores, se considerarán, en todo caso, de especial interés o utilidad municipal, las actividades relacionadas en el apartado anterior, siempre que concurren los siguientes requisitos:

a) Que la actividad se viniera ejerciendo antes del 15 de marzo de 2020.

b) Que la actividad continúe ejerciéndose hasta el 1 de enero de 2021.

c) Deberá acreditar que el volumen de operaciones declaradas en el ejercicio 2020 en relación con el realizado en el mismo periodo 2019, es inferior en un 25 %, circunstancia que se desprenderá del modelo 390-Declaración Resumen anual IVA o equivalente.

Cumplidos todos los requisitos anteriores, deberá apreciarse la declaración de especial interés o utilidad pública municipal, por el Pleno Corporativo, para poder ser beneficiarios de esta bonificación.

4. No procederá la declaración de especial interés o utilidad municipal, y, por tanto, la concesión de la bonificación, en aquellos casos en los que el sujeto pasivo tenga su domicilio fiscal en un territorio calificado, conforme a la normativa vigente, como paraíso fiscal.

5. La bonificación es de carácter rogado, por lo que la declaración de especial interés o utilidad municipal deberá solicitarse hasta el día 5 de febrero de 2021, y corresponderá reconocerla al Pleno de la Corporación Municipal, antes del 30 de abril de 2021.

6. El titular de la actividad deberá estar al corriente de pago en las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento.

7. En la solicitud telemática de la bonificación formalizada por el sujeto pasivo, deberá indicarse el domicilio fiscal y que este no se encuentra situado en un territorio calificado como paraíso fiscal.

8. La concesión del beneficio fiscal quedará condicionada a la comprobación por parte de esta administración de la concurrencia de los requisitos dispuestos en los apartados anteriores.

## DISPOSICIONES FINALES

**Primera.** Para todo lo no expresamente regulado en esta Ordenanza será de aplicación la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

**Segunda.** La presente Ordenanza Fiscal ha sido modificada en su articulado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 29 de octubre de 2020 y publicada en el B.O.C.M. de fecha 29 de diciembre de 2020 (B.O.C.M. nº 316), comenzará a regir con efectos desde el día siguiente a su publicación, resultando de aplicación a partir del 1 de enero de 2021, y continuará vigente en tanto no se acuerde su modificación o derogación.



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

**ANEXO**  
**RELACION DE VÍAS PÚBLICAS**

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
PLAZA	8 DE MARZO	5ª
CALLE	ABANTO	5ª
CALLE	ABEDUL	5ª
CALLE	ABETOS	5ª
CALLE	ACACIAS	4ª
CALLE	ACADEMIA	4ª
CALLE	ACANTO	5ª
CALLE	ACAPULCO	5ª
CALLE	ACEBO	5ª
CALLE	ADEFAS	5ª
CALLE	ADOLFO PEREZ ESQUIVEL	1ª
CALLE	AFRODITA	5ª
CALLE	AGAMENON	5ª
CALLE	AGUILA REAL	5ª
CALLE	ALAMO	5ª
CALLE	ALBACETE	5ª
CALLE	ALCOTAN	5ª
CALLE	ALEJANDRO	5ª
PASEO	ALEMANES	4ª
CALLE	ALELÍ	5ª
CALLE	ALICANTE	4ª
CALLE	ALIMOCHÉ	5ª
CALLE	ALMENDRO	4ª
CALLE	ALMERIA	4ª
CALLE	ALMUDENA	5ª
CALLE	ALONDRA	5ª
CALLE	ALPEDRETE	4ª
CALLE	ALTEA	5ª
TRVA	ALTEA	5ª
CALLE	ALTO DE LA CIGÜEÑA	5ª
CALLE	ALTO DE LA CONCEPCION	5ª
CALLE	ALTO DE LAS CABAÑAS	5ª
CALLE	AMADEO VIVES	5ª
CALLE	AMAPOLAS	5ª
CALLE	AMBERES	2ª
CALLE	AMPURIAS	5ª
CALLE	ANA TUTOR	5ª
CALLE	ANADE	5ª
CALLE	ANDORRA	2ª
AVDA	ANDRAITX	5ª
CALLE	ANDRES SEGOVIA	4ª
CALLE	ANIBAL	5ª
CALLE	ANSAR	5ª
CALLE	ANTEQUERA	5ª
CALLE	ANTIGONA	5ª
CALLE	ANTONIO ARAGUAS	2ª
CALLE	ANTONIO GALA	5ª



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
CALLE	ANTONIO MACHADO	5ª
CALLE	APEADERO	4ª
CALLE	APOLO	5ª
CALLE	AQUILES	5ª
CALLE	AQUISGRAN	2ª
CALLE	ARAGONESES	5ª
CALLE	ARALIA	5ª
CALLE	ARANJUEZ	5ª
CALLE	ARCES	5ª
CALLE	ARENALON	5ª
CALLE	ARENAS	5ª
CALLE	ARGENTINA	5ª
CALLE	ARGONAUTAS	5ª
CALLE	ARGOS	5ª
CALLE	ARISTOTELES	5ª
CALLE	ARIZONICA	5ª
CALLE	ARRIAGA	5ª
CALLE	ATALANTA	5ª
AVDA	ATENAS	4ª
CALLE	ATRIDAS	5ª
CALLE	AUTILLO	5ª
CALLE	AVILA	4ª
CALLE	AZAGADOR	5ª
CALLE	AZAHAR	5ª
CALLE	AZALEA	5ª
CALLE	AZOR	5ª
CALLE	AZORIN	4ª
CALLE	AZULON	5ª
CALLE	BAILEN	4ª
CALLE	BALTASAR GRACIAN	5ª
AVDA	BARRANCOS	5ª
CALLE	BEGOÑA	5ª
CALLE	BELGRADO	2ª
CALLE	BELLAVISTA	5ª
CALLE	BENITO PEREZ GALDOS	5ª
CALLE	BERLIN	2ª
CALLE	BERNA	2ª
CALLE	BLANCA	5ª
CALLE	BOJ	5ª
CALLE	BOLIVIA	5ª
AVDA	BOMBEROS	5ª
CALLE	BORNI	5ª
CALLE	BRASIL	5ª
CALLE	BRATISLAVA	2ª
CALLE	BREDA	5ª
CALLE	BREMEN	2ª
CALLE	BREZO	5ª
CALLE	BRISTOL	2ª
CALLE	BRUJAS	5ª
CALLE	BRUSELAS	2ª
CALLE	BUDAPEST	2ª



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
CALLE	BUGANVILLA	5ª
CALLE	BURDEOS	2ª
CC	BURGO CENTRO	3ª
CC	BURGO CENTRO I	3ª
CC	BURGO CENTRO II	3ª
CALLE	CABEZON	5ª
CALLE	CABO AZOHIA	5ª
CALLE	CABO BAGUR	5ª
CALLE	CABO CANDELARIA	5ª
CALLE	CABO COPE	5ª
CALLE	CABO CREUS	5ª
CALLE	CABO CUBERRIS	5ª
CALLE	CABO CHIPIONA	5ª
CALLE	CABO DE PALOS	5ª
CALLE	CABO ESTACA DE VARES	5ª
CALLE	CABO FIGUERAS	5ª
CALLE	CABO FINISTERRE	5ª
CALLE	CABO GATA	5ª
CALLE	CABO GROS	5ª
CALLE	CABO HIGUER	5ª
CALLE	CABO LA NAO	5ª
CALLE	CABO LASTRES	5ª
CALLE	CABO MACHICHACO	5ª
CALLE	CABO MAYOR	5ª
CALLE	CABO NORFEO	5ª
CALLE	CABO OROPESA	5ª
CALLE	CABO ORTEGAL	5ª
CALLE	CABO OYAMBRE	5ª
CALLE	CABO PEÑAS	5ª
CALLE	CABO PRIETO	5ª
CALLE	CABO PRIOR	5ª
CALLE	CABO QUEJO	5ª
CALLE	CABO QUINTRES	5ª
CALLE	CABO RUFINO LAZARO	2ª
CALLE	CABO SACRATIF	5ª
CALLE	CABO SAN ANTONIO	5ª
CALLE	CABO SAN ROQUE	5ª
CALLE	CABO SEBES	5ª
CALLE	CABO SILLEIRO	5ª
CALLE	CABO TARIFA	5ª
CALLE	CABO TORRES	5ª
CALLE	CABO TORTOSA	5ª
CALLE	CABO TOSAS	5ª
CALLE	CABO TOURINANA	5ª
CALLE	CABO TRAFALGAR	5ª
CALLE	CABO UTRERA	5ª
CALLE	CABO VIDRIOS	5ª
CALLE	CABO VILLANO	5ª
CALLE	CACERES	5ª
CALLE	CADIZ	5ª
CALLE	CALDERON DE LA BARCA	5ª





Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
CALLE	CALENDULA	5ª
CALLE	CALOBRA	5ª
CALLE	CAMILO JOSE CELA	1ª
AVDA	CAMINO DEL CAÑO	5ª
CMNO	CAMPO DE TIRO	5ª
CALLE	CANDIDO VICENTE	4ª
CALLE	CANENCIA	5ª
CALLE	CANTABRIA	5ª
CALLE	CAÑADA	5ª
CALLE	CAÑADILLA	4ª
CALLE	CAÑO	4ª
CALLE	CARACAS	5ª
CALLE	CARAVACA	5ª
CALLE	CARDIFF	5ª
CALLE	CARIATIDES	5ª
CALLE	CARMEN BURGOS	5ª
CALLE	CARMONA	5ª
CALLE	CARNICERIA	4ª
CC	CARREFOUR	1ª
CALLE	CARTAGENA	5ª
CALLE	CASTAÑO	5ª
CALLE	CASTELLON	5ª
CALLE	CASTILLA	5ª
CALLE	CASTILLO DE AREVALO	5ª
CALLE	CASTILLO DE ATIENZA	5ª
CALLE	CASTILLO DE BELMONTE	5ª
CALLE	CASTILLO DE COCA	5ª
CALLE	CASTILLO DE FUENSALDAÑA	5ª
CALLE	CASTILLO DE JARANDILLA	5ª
CALLE	CASTILLO DE LA MOTA	5ª
CALLE	CASTILLO DE MANZANARES	5ª
CALLE	CASTILLO DE MAQUEDA	5ª
CALLE	CASTILLO DE MEDINA DEL CAMPO	5ª
CALLE	CASTILLO DE ORGAZ	5ª
CALLE	CASTILLO DE OROPESA	5ª
CALLE	CASTILLO DE PEÑAFIEL	5ª
CALLE	CASTILLO DE SIMANCAS	5ª
CALLE	CASTILLO DE TUREGANO	5ª
CALLE	CASTILLO DE VILAFRANCA	5ª
CALLE	CATALUÑA	5ª
CALLE	CEDRO	5ª
CALLE	CENTRO	5ª
CALLE	CERCEDILLA	5ª
CALLE	CEREZALES	5ª
CALLE	CERRO	5ª
AVDA	CERRO DE LA CURIA	5ª
CMNO	CERRO DE LA PALOMA	5ª
CALLE	CERVANTES	5ª
CALLE	CETRERIA	5ª
CMNO	CEUDAS	5ª
CALLE	CHIAPAS	5ª



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
CALLE	CHICA	5ª
CALLE	CHILE	4ª
CALLE	CHOPERA 25	5ª
CALLE	CHOPOS	5ª
CALLE	CHUECA	5ª
CALLE	CICERON	5ª
CALLE	CICLAMEN	5ª
CALLE	CIGORGO	5ª
PLZLA	CIGÜEÑA MARIA	4ª
CALLE	CIRO	5ª
CALLE	CISNEROS	5ª
CALLE	CIUDAD DE LUGO	5ª
CALLE	CIUADDELA	5ª
CALLE	CLARA CAMPOAMOR	5ª
CALLE	CLAVELES	4ª
CALLE	CLUNIA	5ª
CALLE	COLEGIOS	5ª
CALLE	COLIBRÍ	5ª
TRVA	COLLADO MEDIANO	5ª
CALLE	COLLADO MEDIANO	5ª
CALLE	COLLADO VENTOSO	5ª
CALLE	COLOMBIA	5ª
CALLE	COLONIA EL PARRAL	5ª
TRVA	COLONIA ESTACION	5ª
CALLE	COLQUIDE	5ª
CALLE	COMUNIDAD CASTILLA-LA MANCHA (del nº 0 al nº 1)	3ª
CALLE	COMUNIDAD CASTILLA-LA MANCHA (del nº 3 al final)	4ª
CALLE	COMUNIDAD CASTILLA-LA MANCHA (del nº 2 al nº 2)	3ª
CALLE	COMUNIDAD CASTILLA-LA MANCHA (del nº 4 al final)	4ª
CALLE	COMUNIDAD CASTILLA-LEON	4ª
CALLE	COMUNIDAD DE ANDALUCIA	4ª
CALLE	COMUNIDAD DE ARAGON	4ª
CALLE	COMUNIDAD DE BALEARES	4ª
CALLE	COMUNIDAD DE CANARIAS	4ª
CALLE	COMUNIDAD DE LA RIOJA	4ª
CALLE	COMUNIDAD DE MADRID (del nº 0 al nº 35)	4ª
CALLE	COMUNIDAD DE MADRID (del nº 37 al nº 37)	3ª
CALLE	COMUNIDAD DE MADRID (del nº 39 al nº 39)	4ª
CALLE	COMUNIDAD DE MADRID (del nº 41 al nº 41)	3ª
CALLE	COMUNIDAD DE MADRID (del nº 43 al final)	4ª
CALLE	COMUNIDAD DE MADRID (números pares)	4ª
CALLE	COMUNIDAD DE MURCIA	4ª
CALLE	COMUNIDAD DE VALENCIA	4ª
CALLE	CONCEPCION ARENAL	5ª
CALLE	CONCHA ESPINA	5ª
CALLE	CONCHA LAOS	5ª
PLAZA	CONCORDIA DE LA	5ª
CALLE	CONDOR	5ª
CALLE	CONSOLACION	5ª
AVDA	CONSTITUCION	3ª
CALLE	COPENHAGUE	2ª



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
CALLE	CORDOBA	5ª
PLZLA	CORIA	5ª
PASEO	CORINTO	5ª
CALLE	CORNISA	5ª
CC	CORONADO	4ª
CALLE	CORTA	5ª
AVDA	CORUÑA	4ª
CTRA	CORUÑA	1ª
CALLE	CORUÑA 21	5ª
CALLE	COVADONGA	5ª
PLAZA	CRETA	5ª
CALLE	CRISANTEMO	5ª
CALLE	CRUCES	4ª
RTDA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	5ª
CALLE	CRUZ VERDE	5ª
CALLE	DALI	5ª
CALLE	DALIA	5ª
CALLE	DARIO	5ª
RONDA	DE LA PLAZUELA	4ª
AVDA	DEHESA	5ª
CALLE	DEMÓSTENES	5ª
CALLE	DENIA	5ª
CALLE	DESAMPARADOS	5ª
CALLE	DIANA	5ª
CALLE	DIOGENES	5ª
CALLE	DOCTOR FLEMING	5ª
CALLE	DOCTOR HERNANDO	5ª
CALLE	DOCTOR HORNO	5ª
CALLE	DOCTOR MARAÑON	5ª
CALLE	DOCTOR RAMON MUNCHARAZ	5ª
AVDA	DOCTOR TOLEDO	4ª
CALLE	DOCTOR TOLEDO HIJO	5ª
CALLE	DOS CASTILLAS	5ª
CALLE	DRACH	5ª
CALLE	DRAGONARIA	5ª
CALLE	DRAGONERA	5ª
CALLE	DUBLIN	2ª
CALLE	DUQUE DE AHUMADA	5ª
CALLE	DURILLO	5ª
CALLE	EBRO	4ª
CALLE	ECIJA	5ª
CALLE	EDIMBURGO	2ª
FINCA	EL GARZO	5ª
CALLE	ELENA FORTUN	5ª
CALLE	ELEUSIS	5ª
CALLE	ELIDE	5ª
CC	EL PALMERAL	1ª
CALLE	EMILIA PARDO BARZAN	5ª
CALLE	ENCINA	5ª
CALLE	ENCINAR	5ª
CALLE	ENCINAS	5ª



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
CALLE	ENEBRAL	5ª
CALLE	ENEIDA	5ª
CALLE	ENELDO	5ª
CALLE	ENRIQUE GRANADOS	5ª
CALLE	EPIDAURO	5ª
CALLE	EROS	5ª
CALLE	ESCALERILLA	4ª
CALLE	ESCALONIA	5ª
CTRA	ESCORIAL	4ª
CALLE	ESCORIAL	4ª
CALLE	ESCUDO	5ª
CALLE	ESCUELAS CATOLICAS	4ª
CALLE	ESOPO	5ª
CALLE	ESPALMADOR	5ª
PLAZA	ESPAÑA	4ª
AVDA	ESPAÑA	4ª
AVDA	ESPARTA	5ª
CALLE	ESPERANZA	4ª
CALLE	ESPIGÜETE	5ª
CALLE	ESPLIEGO	5ª
CALLE	ESQUILO	5ª
CALLE	ESTACION	4ª
LUGAR	ESTACION FF.CC. EL PINAR	4ª
LUGAR	ESTACION FF.CC. LAS MATAS	4ª
LUGAR	ESTACION FF.CC. LAS ROZAS	4ª
CALLE	ESTOCOLMO	2ª
CALLE	ESTRASBURGO	2ª
CALLE	EUCALIPTO	5ª
CALLE	EURIPIDES	5ª
CALLE	EUROPA EMPRESARIAL	1ª
CALLE	EUROPOLIS – P. INDUSTRIAL	2ª
CALLE	EXTREMADURA	5ª
CC	FACTORY	1ª
CALLE	FAISAN	5ª
CALLE	FARO	5ª
CALLE	FE	4ª
CALLE	FEDERICO MORENO TORROBA	5ª
PLAZA	FERROCARRIL	5ª
CALLE	FICUS	5ª
CALLE	FIDIAS	5ª
CALLE	FILIPO	5ª
CALLE	FINISTERRE	5ª
CALLE	FLAMENCO	5ª
CALLE	FLANDES	5ª
CALLE	FLOR DE LIS	5ª
CALLE	FLORES	4ª
CALLE	FORMENTERA	5ª
CALLE	FORMENTOR	5ª
CALLE	FORNELLS	5ª
CALLE	FORTUNY	5ª
PLAZA	FRANCIA DE	5ª



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
CALLE	FRANCISCO ALONSO	5ª
CALLE	FRANCISCO DE QUEVEDO	5ª
CALLE	FRAY LUIS DE LEON	5ª
CALLE	FRESNO	5ª
CALLE	FUENTE	4ª
PLAZA	FUTBOL DEL	5ª
CALLE	GABRIEL ENRIQUEZ DE LA ORDEN	5ª
CALLE	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	1ª
CALLE	GADIR	5ª
CALLE	GALENO	5ª
CALLE	GALICIA	4ª
CALLE	GARCIA LORCA	5ª
CALLE	GARCILASO DE LA VEGA	5ª
CALLE	GARDENIA	5ª
CMNO	GARZO	5ª
CALLE	GAVILAN	5ª
CALLE	GAVIOTA	5ª
CALLE	GEMINIS	5ª
CALLE	GENERAL IBAÑEZ	5ª
CALLE	GENOVA	2ª
CALLE	GERANEO	5ª
AVDA	GERARD NEVERS	5ª
CALLE	GERARDO DIEGO	5ª
CALLE	GERIFALTE	5ª
CALLE	GERONA	5ª
CC	GIGANTE	2ª
CALLE	GIMNASIO	5ª
GTA	GIMNASIO	5ª
CALLE	GIRASOL	5ª
CALLE	GLADIOLO	5ª
CALLE	GLORIA FUERTES	5ª
CALLE	GOLONDRINA	5ª
CALLE	GORRIONES	5ª
CALLE	GOYA	5ª
CALLE	GRANADA	5ª
CALLE	GREDOS	5ª
CALLE	GUADALAJARA	5ª
CALLE	GUADALUPE	5ª
CALLE	GUADARRAMA	4ª
CALLE	GUIPUZCOA	5ª
CALLE	GURIDI	5ª
CALLE	HALCON	5ª
CALLE	HAMBURGO	2ª
CALLE	HELADE	5ª
CALLE	HELSINKI	2ª
PLZLA	HENARES	5ª
CALLE	HERMES	5ª
CALLE	HESPERIDES	5ª
CALLE	HIGUERA	5ª
CALLE	HINOJO	5ª
CALLE	HONDURAS	5ª



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
CALLE	HORTENSIA	5ª
CALLE	HUELVA	5ª
CALLE	HUESCA	5ª
CALLE	HURACAN	4ª
CALLE	I	5ª
CALLE	IBIZA	5ª
CALLE	ICARO	5ª
AVDA	IGLESIA	4ª
PLAZA	IGLESIA	4ª
CALLE	IGLESIA DE SAN MIGUEL	4ª
CALLE	II	5ª
CALLE	III	5ª
CALLE	ILIADA	5ª
CALLE	INSBRUK	2ª
CALLE	IREGUA	5ª
CALLE	IRIS	5ª
CALLE	ISAAC ALBENIZ	5ª
CALLE	ISAAC PERAL	5ª
CALLE	ISLA DE LA TOJA	5ª
CALLE	ISLAS PITIUSAS	5ª
CALLE	ITACA	5ª
CALLE	ITALICA	5ª
CALLE	IV	5ª
CALLE	IX	5ª
CALLE	JABONERIA	5ª
CALLE	JACA	4ª
CALLE	JACINTO	5ª
CALLE	JACINTO BENAVENTE	1ª
CALLE	JAEN	5ª
CALLE	JALISCO	5ª
CALLE	JARAIZ	5ª
CALLE	JARAS	5ª
CALLE	JASON	5ª
CALLE	JAVEA	5ª
CALLE	JAVERIANAS	4ª
CALLE	JAZMÍN	5ª
CALLE	JEREZ	5ª
CALLE	JOSE CABALLERO	5ª
CALLE	JOSE ECHEGARAY	1ª
PLAZA	JOSE PRAT	5ª
CALLE	JUAN BARJOLA	4ª
CALLE	JUAN DE MENA	5ª
CALLE	JUAN RAMON JIMENEZ	1ª
CALLE	JUMILLA	5ª
CALLE	JUNIPEROS	5ª
CALLE	JUPITER	5ª
CALLE	KABALA	5ª
CALLE	KALAMOS	5ª
CALLE	KALMIA	5ª
FINCA	LA CERVERA	5ª
FINCA	LA ISABELA	5ª



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
CC	LA TORTUGA	4ª
FINCA	LA FUENTECILLA	5ª
CALLE	LAGUNA	4ª
CALLE	LANZAROTE	5ª
CALLE	LARISA	5ª
CALLE	LAUREL	5ª
CALLE	LAVANDA	5ª
AVDA	LAZAREJO	5ª
CALLE	LEOPOLDO ALAS CLARIN	5ª
CALLE	LERIDA	5ª
CALLE	LEVANTE	5ª
CALLE	LILOS	5ª
CALLE	LIRIOS	5ª
CALLE	LISBOA	2ª
CALLE	LOECHES	5ª
CALLE	LONDRES	2ª
CALLE	LONJA	4ª
CALLE	LOPE DE VEGA	5ª
CALLE	LOPEZ SANTOS	5ª
CALLE	LORCA	5ª
FINCA	LOS CARRILES	5ª
CALLE	LUARCA	5ª
CALLE	LUXEMBURGO	2ª
CALLE	LUZ	5ª
CTRA	M-50	5ª
CALLE	MACARENA	5ª
CALLE	MADRE MARIA DOLORES SEGARRA	4ª
PLAZA	MARIA TERESA DE CALCUTA	5ª
CALLE	MADRESELVA	5ª
CALLE	MADRID	4ª
PLAZA	MADRID	4ª
CALLE	MADROÑERA	5ª
CALLE	MADROÑO	5ª
CALLE	MADROÑOS	5ª
CALLE	MAESTRO ALONSO	4ª
CALLE	MAESTRO FALLA	5ª
CALLE	MAESTRO SERRANO	5ª
CALLE	MAESTRO TURINA	5ª
CALLE	MAGNOLIA	5ª
CALLE	MAHON	5ª
CALLE	MAJALACABRA	5ª
CALLE	MALAGA	5ª
AVDA	MALLORCA	5ª
CALLE	MANACOR	5ª
CALLE	MANUEL LOPEZ PARAISO	4ª
PLZLA	MANZANARES	5ª
CALLE	MAR CASPIO	4ª
CALLE	MAR NEGRO	4ª
CALLE	MAR OCEANA	4ª
CALLE	MARGARITAS	5ª
CALLE	MARIA BLANCHARD	5ª



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
CALLE	MARIA CURIE	5ª
CALLE	MARIA GUERRERO	5ª
CALLE	MARIA MOLINER	5ª
CALLE	MARIA ZAMBRANO	4ª
CALLE	MARIANO JOSE DE LARRA	5ª
AVDA	MARSIL	5ª
CALLE	MARTIN IRIARTE	5ª
CALLE	MARTIRES CONCEPCIONISTAS	5ª
TRVA	MATADERO	5ª
PLAZA	MAYOR	4ª
CALLE	MAZARRON	5ª
CALLE	MEDELLIN	5ª
CALLE	MEDIODIA	5ª
CALLE	MEGARA	5ª
PLAZA	MEJICO	5ª
CALLE	MELINA MERCURY	5ª
CALLE	MENORCA	5ª
CALLE	MERCADAL	5ª
CC	MERCADONA	2ª
CALLE	MERCEDES FORMICA	5ª
CALLE	MERCEDES GAIBROIS	5ª
CALLE	MERIDA	5ª
CALLE	MICENAS	5ª
CALLE	MIESES	4ª
CALLE	MIGUEL DE UNAMUNO	5ª
CALLE	MIJAS	5ª
CALLE	MIKONOS	5ª
CALLE	MILAN	2ª
CALLE	MILANO	5ª
CALLE	MILOCA	5ª
CALLE	MILOS	5ª
CALLE	MIMOSA	5ª
CALLE	MINERVA	5ª
CALLE	MIRALCAMPO	4ª
CALLE	MIRALPARDO	5ª
CALLE	MIRALRIO	5ª
CALLE	MIRAMAR	5ª
CALLE	MIRASIERRA	5ª
CALLE	MIRLO	5ª
CALLE	MIRO	5ª
CALLE	MIRTO	5ª
CALLE	MODENA	2ª
CALLE	MOLINOS	5ª
CALLE	MONACO	2ª
CALLE	MONCAYO	5ª
CALLE	MONTE	5ª
CALLE	MONTE ABANTOS	5ª
CALLE	MONTE CASINO	5ª
CALLE	MONTE CERVINO	5ª
CALLE	MONTE LEON	5ª
CALLE	MONTE PICAYO	5ª





Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
CALLE	MONTE RANCHO	4ª
CALLE	MONTE ULIA	5ª
CALLE	MONTE URGULL	5ª
CALLE	MONTE VERDE	5ª
CALLE	MONTERREY	5ª
CALLE	MONTSERRAT	5ª
CALLE	MORCUERA	5ª
CALLE	MORERAS	5ª
CALLE	MUNICH	2ª
CALLE	MUSGO	5ª
CALLE	NAJERILLA	5ª
CALLE	NAPOLES	2ª
CALLE	NARDO	5ª
CALLE	NAVACERRADA	5ª
CALLE	NAVAHERMOSA	5ª
TRVA	NAVALCARBON	4ª
CALLE	NAVALUENGA	4ª
CALLE	NAVARRA	4ª
CALLE	NAVARREDONDA	4ª
CALLE	NAVAS DEL MARQUES	5ª
CALLE	NAVAS DEL REY	5ª
CALLE	NEBLI	4ª
CALLE	NEILA	5ª
CALLE	NEPTUNO	5ª
CALLE	NIÑO JESUS	5ª
CALLE	NODO	5ª
CALLE	NOGAL	5ª
AVDA	NOROESTE	
PASEO	NORTE	5ª
AVDA	NUESTRA SEÑORA DEL RETAMAR	4ª
CALLE	NUEVA	4ª
TRVA	NUEVA	
CALLE	NUMANCIA	5ª
CALLE	OCTAVIO PAZ	1ª
CALLE	ODISEA	5ª
CALLE	OJA	5ª
CALLE	OLIVA	5ª
CALLE	OLMO	5ª
CALLE	OLMOS	5ª
CALLE	OPORTO	2ª
CALLE	ORIHUELA	5ª
CALLE	OROPENDOLA	5ª
CALLE	ORQUIDEA	5ª
CALLE	OSLO	2ª
CALLE	OXFORD	2ª
CALLE	PABLO LUNA	5ª
CALLE	PABLO NERUDA	1ª
CALLE	PABLO SOROZABAL	5ª
CALLE	PADRES PAULINOS	5ª
PLAZA	PAJARES	5ª
CALLE	PALENCIA	5ª



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
CALLE	PALENQUE	5ª
CALLE	PANAMA	5ª
CALLE	PANDORA	5ª
CALLE	PARADISIA	5ª
CALLE	PARAGUAY	5ª
CTRA	PARDILLO	5ª
AVDA	PARDO	5ª
CMNO	PARDO	5ª
CALLE	PARQUE EMPRESARIAL	1ª
CALLE	PARIS	2ª
CALLE	PASAMAR	5ª
CALLE	PATRAS	5ª
CALLE	PEDRIZA	5ª
CALLE	PEGUERINOS	5ª
CALLE	PELICANA	4ª
CALLE	PELOPONESO	5ª
CALLE	PENELOPE	5ª
CALLE	PENSAMIENTO	5ª
CALLE	PEÑALARA	5ª
TRVA	PEÑASCALES	5ª
AVDA	PEÑASCALES	5ª
CALLE	PERALES	5ª
CALLE	PERICLES	5ª
CALLE	PERU	5ª
CALLE	PETIRROJO	5ª
CALLE	PETRONIO	5ª
CALLE	PETUNIAS	5ª
CALLE	PICASSO	5ª
CALLE	PIEDRALAVES	5ª
CALLE	PILAR	5ª
PASEO	PINAR	5ª
AVDA	PINARES	5ª
CALLE	PINDARO	5ª
AVDA	PINOREDONDO	5ª
CALLE	PINOS	5ª
CALLE	PIQUERAS	5ª
PLAZA	PIQUERAS	5ª
CALLE	PITAGORAS	5ª
CALLE	PLANTIO	5ª
CALLE	PLASENCIA	5ª
CALLE	PLATON	5ª
CALLE	PLAYA DE ARMINZA	5ª
CALLE	PLAYA DE ARO	5ª
CALLA	PLAYA DE ARRIGUNAGA	5ª
CALLE	PLAYA DE BAKIO	5ª
CALLE	PLAYA DE BENICASIM	5ª
CALLE	PLAYA DE BENIDORM	5ª
CALLE	PLAYA DE BOLONIA	5ª
CALLE	PLAYA DE CALAFELL	5ª
CALLE	PLAYA DE DEVA	5ª
CALLE	PLAYA DE EL SALER	5ª



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
CALLE	PLAYA DE EREAGA	5ª
CALLE	PLAYA DE FUENGIROLA	5ª
CALLE	PLAYA DE FUENTERRABIA	5ª
CALLE	PLAYA DE GANDIA	5ª
CALLE	PLAYA DE GORLIZ	5ª
CALLE	PLAYA DE LA CONCHA	5ª
CALLE	PLAYA DE LA HERRADURA	5ª
CALLE	PLAYA DE LA LANZADA	5ª
CALLE	PLAYA DE LAGA	5ª
CALLE	PLAYA DE LAIDA	5ª
CALLE	PLAYA DE LAS AMERICAS	5ª
CALLE	PLAYA DE LAS ANTILLAS	5ª
CALLE	PLAYA DE LIENCRES	5ª
CALLE	PLAYA DE LOIRA	5ª
CALLE	PLAYA DE PERELLO	5ª
CALLE	PLAYA DE PUNTA UMBRIA	5ª
CALLE	PLAYA DE REPRESAS	5ª
CALLE	PLAYA DE RIBEIRA	5ª
CALLE	PLAYA DE ROQUETAS	5ª
CALLE	PLAYA DE SAMIL	5ª
CALLE	PLAYA DE SAN JUAN	5ª
CALLE	PLAYA DE SANGENJO	5ª
CALLE	PLAYA DE SITGES	5ª
CALLE	PLAYA DE SOPELANA	5ª
CALLE	PLAYA DE VILLAGARCIA	5ª
CALLE	PLAYA DE ZARAUZ	5ª
CALLE	PLAYA DE ZUMAYA	5ª
CALLE	PLAYA DE PUIG	5ª
CALLE	PLAYA DEL SARDINERO	5ª
CALLE	PLAZUELA	5ª
AVDA	POCITO DE LAS NIEVES	4ª
CMNO	POCITO SAN ROQUE	4ª
AVDA	POLIDEPORTIVO	4ª
CALLE	POLLENSA	5ª
CALLE	PONIENTE	5ª
CALLE	POSEIDON	5ª
CALLE	PRADERA DEL HOSPITAL	4ª
CALLE	PRAGA	2ª
CALLE	PRIMAVERA	5ª
PLAZA	PRIMERO DE MAYO	5ª
CALLE	PRINCIPADO DE ASTURIAS	4ª
CALLE	PROLONGACION CALLE MADRID	5ª
CALLE	PUERTO DE COTOS	5ª
CALLE	PUERTO DE LOS LEONES	5ª
CALLE	PUERTO RICO	5ª
CALLE	QUICOS	4ª
CALLE	QUINTA DEL SOL	5ª
CALLE	QUIROLA	5ª
CALLE	RAFAEL ALBERTI	4ª
CALLE	RAMON Y CAJAL	1ª
CALLE	RASCAFRIA	5ª



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
CMNO	REAL	4ª
CALLE	REAL	3ª
CALLE	REINA MERCEDES	5ª
CALLE	REINA VICTORIA	4ª
CALLE	RIGA	2ª
CALLE	ROBLES	5ª
CALLE	RODRIGO	5ª
PLZLA	ROMA	5ª
CALLE	ROMERAL	4ª
CALLE	ROMERO DE TORRES	5ª
CALLE	ROSA CHACEL	4ª
CALLE	ROSA DE LIMA	5ª
CALLE	ROSALES	5ª
CALLE	ROSALIA DE CASTRO	5ª
CALLE	ROSAS	5ª
CALLE	ROTTERDAM	2ª
CALLE	ROZABELLA	5ª
CTRA	ROZAS-MAJADAHONDA	4ª
AVDA	RUBIOS	5ª
CALLE	RUFINO SANCHEZ	5ª
CALLE	RUISEÑORES	5ª
CALLE	RUPERTO CHAPI	5ª
CALLE	RUSO	5ª
CALLE	SACRE	5ª
CALLE	SAGRADA FAMILIA	4ª
CALLE	SAGUNTO	5ª
CALLE	SALAMANCA	5ª
CALLE	SALONICA	5ª
CALLE	SALVIA	5ª
CALLE	SALZBURGO	2ª
CALLE	SAMUEL BRONSTON	5ª
CALLE	SAN AGUSTIN	4ª
CALLE	SAN ANDRES	5ª
CALLE	SAN CRISTOBAL	5ª
CUSTA	SAN FRANCISCO	4ª
CALLE	SAN IGNACIO DE LOYOLA	4ª
CALLE	SAN ISIDRO	5ª
CALLE	SAN JAVIER	5ª
CALLE	SAN JOAQUIN	5ª
CALLE	SAN JOSE DEL PEDROSILLO	5ª
CALLE	SAN JOSE OBRERO	5ª
CALLE	SAN JUAN BAUTISTA	5ª
CALLE	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	5ª
CALLE	SAN LUCAS	5ª
TRVA	SAN LUCAS	5ª
CALLE	SAN MARTIN	4ª
CALLE	SAN MIGUEL	4ª
CALLE	SAN PABLO	5ª
CALLE	SAN PABLO DE LOS MONTES	2ª
CALLE	SAN SEBASTIAN	5ª
CALLE	SAN ZACARIAS	5ª



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
CALLE	SANDALO	5ª
CALLE	SANTA ALICIA	5ª
CALLE	SANTA ANA	5ª
TRVA	SANTA ANA	5ª
CALLE	SANTA CECILIA	5ª
CALLE	SANTA CLARA	5ª
CALLE	SANTA INES	5ª
CALLE	SANTA ISABEL	5ª
CALLE	SANTA LUCIA	5ª
CALLE	SANTA MARIA	5ª
CALLE	SANTA MARTA	5ª
CALLE	SANTA TERESA	5ª
CALLE	SANTANDER	4ª
CALLE	SANTIAGO AMON	4ª
CALLE	SANTOLINA	5ª
CALLE	SANTOS	5ª
CALLE	SAUCE	5ª
CALLE	SEGOVIA	4ª
CALLE	SENECA	5ª
CALLE	SEVERO OCHOA	1ª
CALLE	SEVILLA	5ª
CALLE	SIERRA DE CAZORLA	5ª
CALLE	SIERRA DE FILABRES	5ª
CALLE	SIERRA DE LAS ALPUJARRAS	5ª
CALLE	SIERRA MORENA	5ª
CALLE	SIERRA NEVADA	5ª
CALLE	SIETE PICOS	5ª
CALLE	SIRENA	5ª
CALLE	SOFIA	2ª
CALLE	SOFOCLES	5ª
CALLE	SOLANA BLANCA	4ª
CALLE	SOLER	5ª
AVDA	SOLLER	5ª
CALLE	SOMOSIERRA	4ª
CALLE	SONORA	5ª
CALLE	SORIA	4ª
CALLE	SOROLLA	5ª
BRRIO	SUIZA	5ª
CALLE	TABERNA	4ª
CALLE	TACITO	5ª
CALLE	TAJO	4ª
CALLE	TAMARIA	5ª
CALLE	TAMARINDO	5ª
CALLE	TARRAGONA	5ª
CALLE	TARREGA	5ª
CALLE	TARTESOS	5ª
CALLE	TEBAS	5ª
CALLE	TEGUCIGALPA	5ª
CALLE	TELEMACO	5ª
CALLE	TERUEL	5ª
CALLE	TESALIA	5ª



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
CALLE	TIBERIO	5ª
CALLE	TIETAR	5ª
CALLE	TILO	5ª
PLAZA	TINAJA	5ª
CALLE	TIRSO DE MOLINA	5ª
CMNO	TOMILLARON	5ª
AVDA	TOREROS	4ª
TRVA	TORREON	5ª
CALLE	TORREON	4ª
CALLE	TORTOLAS	5ª
CALLE	TRACIA	5ª
CALLE	TRAMONTANA	5ª
CALLE	TREBOL	5ª
PASEO	TREN TALGO	4ª
CALLE	TRUJILLO	5ª
CALLE	TUCANES	5ª
CALLE	TULA	5ª
CALLE	TULIPAN	5ª
CALLE	TURIN	2ª
CALLE	TURINA	5ª
CALLE	ULISES	5ª
CALLE	URBION	5ª
GTA	URGULL	5ª
CALLE	UROGALLO	5ª
CALLE	USANDIZAGA	5ª
CALLE	UTRECH	2ª
CALLE	V	5ª
CALLE	VADO	5ª
CALLE	VALDEMOSA	5ª
CALLE	VALERO	5ª
CALLE	VALLE DE ALCUDIA	5ª
CALLE	VALLE DE ANSÓ	5ª
CALLE	VALLE DEL RONCAL	5ª
CALLE	VARSOVIA	2ª
CALLE	VELAZQUEZ	5ª
CALLE	VELETA	5ª
CALLE	VENECIA	2ª
CALLE	VENEZUELA	5ª
CALLE	VENUS	5ª
CALLE	VERGARA	5ª
CALLE	VERÓNICA	5ª
CALLE	VI	5ª
CALLE	VIA SERVICIO CARRETERA CORUÑA	4ª
CALLE	VICENTE ALEIXANDRE	1ª
PLAZA	VICTIMAS DEL TERRORISMO	5ª
CMNO	VIEJO DE LAS MATAS	5ª
CMNO	VIEJO DE MADRID	4ª
CALLE	VIENA	2ª
CALLE	VII	5ª
CALLE	VIII	5ª
CALLE	VILLA DE FOZ	5ª



Ayuntamiento de  
Las Rozas de Madrid

<b><u>TIPO DE VÍA</u></b>	<b><u>NOMBRE DE LA VÍA</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
CALLE	VILLEBON SUR YVETTE	5ª
CALLE	VIOLETAS	5ª
CALLE	VIRGEN DE GUADALUPE	4ª
CALLE	VIRGEN DE LA ALMUDENA	4ª
CALLE	VIRGEN DE LAS NIEVES	4ª
CALLE	VIRGEN DEL CARMEN	4ª
CALLE	VIRGEN DEL MAR	4ª
CALLE	VIRGEN DEL PILAR	4ª
CALLE	VIRGEN DEL RETAMAR	4ª
CALLE	VIRGEN DEL ROSARIO	4ª
CALLE	VISITACION	5ª
CALLE	VITORIA	5ª
CALLE	VIZCAYA	5ª
CALLE	WISTERIA	5ª
CALLE	XI	4ª
CALLE	XIX	4ª
CALLE	XVI	4ª
CALLE	XVII	4ª
CALLE	XVIII	5ª
CALLE	XX	5ª
CALLE	XXI	5ª
CALLE	XXII	5ª
CALLE	XXIII	5ª
CALLE	XXIV	5ª
CALLE	XXV	5ª
CALLE	XXVI	5ª
CALLE	XXVII	5ª
CALLE	JABIRÚ	5ª
CALLE	YECLA	5ª
CALLE	YORK	2ª
CALLE	YUCATÁN	5ª
CALLE	ZAGREB	2ª
CALLE	ZALAMEA	5ª
CALLE	ZAMORA	5ª
CALLE	ZARAGOZA	5ª
CALLE	ZARZAMORA	5ª
CALLE	ZENON	5ª
CALLE	ZEUS	5ª
CC	ZOCO DE LAS ROZAS	4ª
CALLE	ZORZAL	5ª
CALLE	ZURICH	2ª